



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 046-2017-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 27 de abril de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 008-1985-Facultad de Derecho del 09 de marzo de 1985, se promulgó el Reglamento Interno de la Facultad, que con el transcurso del tiempo ha sufrido modificaciones, siendo necesario adecuarlo en las disposiciones universitarias vigentes;

Que, es preciso actualizar el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho de acuerdo a la Ley N° 30220 y el Estatuto institucional vigente;

ESTANDO a lo expuesto señaladas en el Artículo 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR a la Comisión encargada de adecuar el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la Universidad Nacional de Trujillo con las disposiciones universitarias vigentes y la Ley N° 30220, la misma que estará conformada por los señores profesores:

- Dr. Teófilo Idrogo Delgado (Presidente)
- Dr. Lizardo Reyes Barrutia
- Dr. José Luis Luján Tupez
- Dra. Gladys Lujan Espinoza

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar el plazo de 60 días hábiles a la Comisión, a fin que presenten al Decanato de esta Facultad el proyecto del Reglamento Interno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



[Signature]
Ms. Gladys M. Luján Espinoza
 Profesora secretaria (a) de la Facultad de
 Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 86017059
 Exp. N° 75817059E

[Signature]
 02.05.2017

[Signature]
 02.05.2017

[Signature]
 7/02/05/17